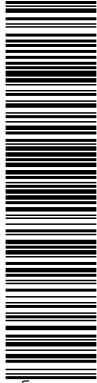


DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0221C39062D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idoma=1



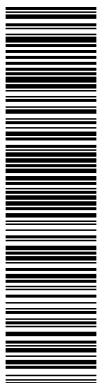
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

1.- INTRODUCCIÓN

El artículo 168.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el RD 2/2004, de 5 de marzo establece que entre la documentación preceptiva para la elaboración de los presupuestos municipales se debe adjuntar un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

El importe total de los gastos previstos en el Proyecto de Presupuestos para el año 2024 para el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama es de **39.620.466,75 euros** mientras que los ingresos previstos son de **39.620.466,75 euros**, por lo tanto, el presupuesto se encuentra nivelado.

Hay que señalar que la previsión de ingresos se basa en el informe realizado por el Departamento de Recaudación con fecha 13 de diciembre de 2023, datos sobre los que se sustentan y basan dichas previsiones.



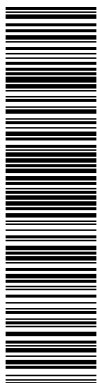
**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
DEL PRESUPUESTO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE
JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024**

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS AÑO 2024

Presupuesto Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos Directos	9.643.000,00 €
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	400.000,00 €
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	6.224.348,02 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	8.895.821,98 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	857.900,00 €
	Total operaciones corrientes	26.021.070,00 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	9.045.625,75 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	4.553.771,00 €
	Total operaciones de capital	13.599.396,75 €
Capítulo 8	Variación de Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9	Variación de pasivos financieros	0,00 €
	Total ingresos	39.620.466,75 €

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS AÑO 2024

Presupuesto Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	10.946.787,88 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	13.077.682,12 €
Capítulo 3	Gastos financieros	4.000,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.622.600,00 €
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	25.000,00 €
	Operaciones corrientes	25.676.070,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	13.944.396,75 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
	Operaciones de Capital	13.944.396,75 €
Capítulo 8	Variación de Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9	Variación de Pasivos Financieros	0,00 €
	Total gastos	39.620.466,75 €



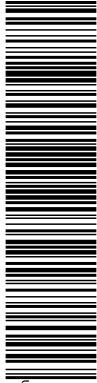
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE INGRESOS

La estructura por capítulos del Proyecto de ingresos respecto al 2022, es la siguiente:

Comparativa Presupuesto de Ingresos				
Capítulo	Descripción	2022	2024	Variación
1	Impuestos Directos	9.887.865,00 €	9.643.000,00 €	- 2,48 %
2	Impuestos Indirectos	450.000,00 €	400.000,00 €	-11,11%
3	Tasas y otros ingresos	3.784.500,00 €	6.224.348,02 €	64,47 %
4	Transferencias corrientes	7.358.505,00 €	8.895.821,98 €	20,89 %
5	Ingresos patrimoniales	452.061,00 €	857.900,00 €	89,77 %
6	Enajenación de inversiones reales	19.367.616,00 €	9.045.625,75 €	-53,30%
7	Transferencias de capital	0,00 €	4.553.771,00 €	-
8	Variación de Activos financieros	0,00 €	0,00 €	-
9	Variación de pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	-
	Total	41.300.547,00 €	39.620.466,75 €	-4,07%

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13769BE0221C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

Para analizar el estado de ingresos previstos para 2024 seguiremos el orden de la clasificación económica de ingresos que establece la Orden EHA/3365/2008, de 3 diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales, formulada por el Ministerio de Economía.

Realizaremos un análisis aproximativo de las principales magnitudes en el presupuesto de ingresos por concepto, siendo una previsión muy realista y prudente. Hay que mencionar que dichas estimaciones han sido informadas por el Servicio de Recaudación y puntualmente por los servicios especializados en las tasas de servicios de gestión concretas, realizando dichas estimaciones bajo el principio de prudencia.

2.1 CAPÍTULO I: Impuestos Directos

Se definen como aquellos que gravan una manifestación inmediata y duradera de la capacidad tributaria del contribuyente.

Las previsiones recogidas se basan tanto en la información facilitada por el Servicio de Recaudación como en los datos de gestión de los dos ejercicios anteriores.

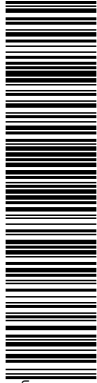
El Capítulo primero recoge los impuestos directos con una cifra total de **9.643.000,00 euros**, que constituye el **24,33 %** del total de los ingresos. Se aprecia una previsión sensiblemente descendente (**-2.48%**) con respecto a la previsión del ejercicio anterior apoyándose en la recaudación efectivamente realizada en los dos ejercicios anteriores. Representan la principal fuente de financiación del Presupuesto Municipal y cuyos conceptos se especifican a continuación:

- **11200. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica**

Estimándose una misma previsión de **213.000 euros**, según la recaudación efectivamente realizada en los dos ejercicios precedentes y habiendo tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **11300. Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana**

Se ha considerado una previsión de **6.750.000 euros**, según la recaudación efectivamente realizada en los dos ejercicios precedentes y habiendo tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RT11P-7V5QE Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RT11P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0271C39002D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1& idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

Este tributo experimenta una reducción en la previsión de su recaudación con respecto al ejercicio precedente de un **-3.5%**. Esto se debe a la aplicación de la bonificación en un 30% de la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol u otra energía renovable para autoconsumo en bienes de uso residencial.

Esta bonificación se suma al resto de las previstas en la Ordenanza Reguladora en los términos que concreta, **manteniéndose el mismo tipo de gravamen, el 0.40%, el mínimo que permite la ley.**

- **11400. Impuesto sobre Bienes de Características Especiales**

Se mantiene la previsión de este tributo **80.000 euros** según la recaudación efectivamente realizada en los dos ejercicios precedentes y habiendo tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.

- **11500. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (I.V.T.M)**

Se trata de un tributo directo que grava la titularidad de las flotas de vehículos que integran el padrón municipal.

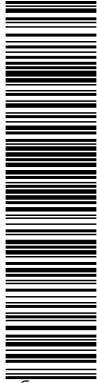
Se ha estimado una previsión de **1.100.000 euros** habiendo tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación y la evolución de los padrones de vehículos y su comportamiento. Previsión que no experimenta variación.

- **11600. Impuesto sobre el Incremento de valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (I.I.V.T.N.U)**

Es el relativo a las plusvalías municipales. Este tributo directo grava el incremento de valor que experimentan los terrenos de naturaleza urbana y que se materializa en la transmisión de la propiedad sobre estos terrenos.

Se ha estimado una previsión de ingresos de **1.250.000 euros** siguiendo el criterio de prudencia y se mantiene en los mismos términos teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación y la Ordenanza de Plusvalías municipal, así como el comportamiento del mercado de la vivienda.

DOCUMENTO .Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0271C39062D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1& idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

- **13000. Impuesto sobre actividades económicas (IAE)**

Este tributo directo somete a gravamen el desarrollo de actividades empresariales, profesionales o artísticas en territorio nacional, pudiéndose ejercer bien en local determinado o sin local.

La previsión de este impuesto no sufre variación y se sitúa en **250.000 euros** según la recaudación efectivamente realizada en los dos ejercicios precedentes. Se han tenido en consideración las previsiones económicas, marcadas por una fuerte contracción a corto plazo de la economía española, a instancias de las recomendaciones del Departamento de Recaudación.

2.2 CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos

Son aquellos tributos en los que se manifiesta de forma indirecta la capacidad económica del contribuyente. El único impuesto municipal indirecto es el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**.

- **29000. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O)**

Se trata de impuesto potestativo de titularidad municipal que grava la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento.

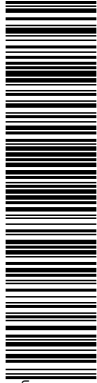
Se ha estimado en **400.000 euros** la recaudación, habiendo un decremento de un **- 11.11%** con respecto a previsiones anteriores, tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación y el comportamiento del mercado de la construcción y de dichas actividades.

2.3 CAPÍTULO III. Tasas y otros Ingresos

Este capítulo se integra por ingresos de naturaleza diversa, derivados de las tasas, los precios públicos, reintegros de ejercicios anteriores, multas de ordenanzas, intereses de demora, licencias de apertura, etc. con una cifra total de **6.224.348,02 euros** que representa el **15,71 %** de los ingresos totales.

Las tasas son el ingreso de mayor peso en este capítulo, se trata de tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13769BE0221C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1& idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario.

Las previsiones de este capítulo experimentan un incremento de un **64,46 %** con respecto al ejercicio presupuestario anterior para el que se estimó unos ingresos de **3.784.500 euros**. Este incremento está condicionado en la previsión de la recaudación de las tasas (Residuos sólidos, utilización privativa del aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros) así como de otros ingresos derivados de la inspección tributaria.

- **30200. Tasa de Recogida Residuos Sólidos Urbanos (RR.SS.UU)**

Se ha calculado, teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación una previsión de **2.035.000,000 euros** dada la obligatoriedad de que esta tasa, en función de la modificación de la Ordenanza que le rige, y en aplicación de la Ley 7/2022, cubra el coste del servicio que constituye el hecho imponible.

- **31300. Tasa por prestación de Servicios deportivos**

Se prevé unos ingresos de **500.000 euros**, un **4.16%** más que ejercicios precedentes, habiendo tenido en cuenta las recomendaciones de los servicios deportivos municipales.

- **31400. Tasa por prestación de Servicios culturales**

Estimándose **60.000,000 euros**, un **29.41%** menos, habiendo tenido en cuenta las recomendaciones de los servicios de gestión de dichas actividades.

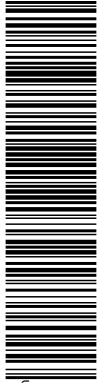
- **31500. Tasa por prestación de servicio de cementerio**

Manteniéndose las previsiones en **25.000,000 euros**, teniendo en cuenta las recomendaciones de los servicios de gestión de dichas actividades y del Departamento de Recaudación.

- **32100. Tasa por prestación de licencias urbanísticas**

Estimándose **250.000,000 euros**, un **16.63%** de incremento teniendo en cuenta las recomendaciones de los servicios de gestión de dichas actividades y del Departamento de Recaudación.

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RT11P-7V5QE Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RT11P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0271C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1& idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

- **32500. Tasa por expedición de documentos**

Manteniéndose en la misma previsión de **9.000,000 euros**, teniendo en cuenta las indicaciones del Departamento de Recaudación.
- **32600. Tasa por Retirada de Vehículos**

Manteniéndose en la misma previsión de **3.000,000 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones de Recaudación.
- **32700. Licencias de apertura**

Manteniéndose en la misma previsión de **80.000,000 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **32902. Tasa por celebración de matrimonios civiles**

Se aumenta la previsión a **600 euros**, un **20%** más teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **32903. Otras tasas. Tasas de examen**

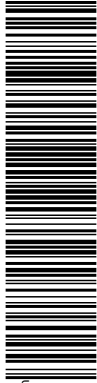
Manteniéndose en la misma previsión de **1.500 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **33100. Tasa por entrada de vehículos**

Se aumenta la previsión a **310.000 euros**, un **10,71%** más teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **33200. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros**

Se experimenta un incremento notable en la previsión alcanzando los **695.000 euros**, un **178%** más con respecto a ejercicios anteriores siguiendo las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **33500. Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas**

Se aumenta la previsión a **25.000 euros**, un **47,05%** más teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RT11P-7V5QE Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RT11P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0271C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

- **33800. Compensación de Telefónica España S.A.**

Manteniéndose en la misma previsión de **145.000 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.

Este ingreso se hace efectivo por aplicación de la ley 15/1987 de tributación de Telefónica de España SA y del RD 133/1988 mediante la cual, Telefónica debe pagar a los ayuntamientos el 1.9% de sus ingresos brutos; cantidad que se paga como compensación de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público, necesario para la prestación del servicio de telefonía fija, así como del resto de tributos y precios públicos que tuviera que satisfacer.
- **33901. Tasa por ocupación de la vía pública con mercancías y escombros**

Se aumenta la previsión a **40.000 euros**, un **33,33%** más teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **33902. Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos, industrias callejeras**

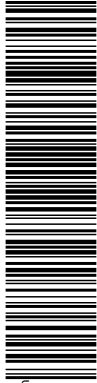
Manteniéndose en la misma previsión de **20.000 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **33905. Tasa por ocupación del dominio público con puestos de venta**

Manteniéndose en la misma previsión de **250.000 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **34200. Precios públicos. Prestación de servicios educativos**

Estimándose **280.000 €** la recaudación, misma cuantía que en ejercicios precedentes, tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **352. Contribución especial rebaje vía pública**

Manteniéndose en la misma previsión de **50.000 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RT11P-7V5QE Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RT11P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0271C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1& idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

- **39110. Multas por infracciones tributarias y análogas**

Manteniéndose en la misma previsión de **50.000 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **39190. Otras multas y sanciones**

Estimándose **100.000 €** habiendo aumentado un **11.11%** tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **39210. Recargo Ejecutivo**

Se aumenta la previsión a **220.000 euros**, un **8.37%** más teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **39212. Costas procedimiento de recaudación**

Se incrementa la previsión a **120.000 euros**, un **100%** más teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **39300. Intereses de demora**

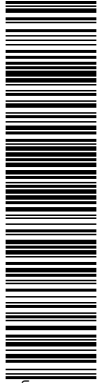
Manteniéndose en la misma previsión de **100.000 euros** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **399. Otros ingresos**

Se implementa una nueva previsión de ingresos por valor de **355.248,02 euros**, con las estimaciones de ingresos de la **Inspección Tributaria**, teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **39900. Otros ingresos diversos**

Se reduce la previsión a **300.000 euros**, un **15.61%** menos en concepto de **Disciplina urbanística**, costas procesales e ingresos varios teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **39901. Otros ingresos: ingresos ejecución subsidiaria**

Se incrementa la previsión a **200.000 euros**, un **166,66%** teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0D47CAB319AEB13769BE0271C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1& idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

2.4 Capítulo IV. Transferencias corrientes

Son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales sin contraprestación directa, destinados a financiar operaciones corrientes. Se clasifican según las entidades que las conceden.

En este capítulo se ha estimado recaudar **8.895.821,98 euros**, un **20.89%** más que en ejercicios anteriores (**7.358.505 euros**).

- **42000. Participación Tributos del Estado (P.T.E.)**

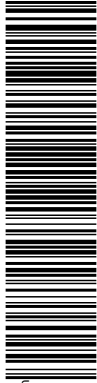
Estimándose **6.200.000 euros**, un **20.06%** más que en ejercicios precedentes, habiendo tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación y las notas del servicio centralizado de cesión de tributos a los municipios.
- **42020. Compensación de beneficios fiscales.**

La previsión disminuye a **60.450 euros**, un **20.06 %** en función de los recaudado en los ejercicios precedentes en concepto de compensación por los beneficios fiscales en tributos locales a los centros de enseñanza concertada y teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.
- **42090. Otras transferencias corrientes de la Administración General**

Se estima una recaudación de **203.000 euros** en concepto de ingresos por transferencias de las cuotas nacionales y provinciales del IAE que transfiere el estado, así como procedente del convenio suscrito con el Gobierno central en materia de violencia de género, un 45% más.
- **45002. Transferencias corrientes: Convenios Comunidad Madrid en materia de Servicios Sociales y Políticas Igualdad**

Estimándose una recaudación de **565.374,28 euros** derivado de los convenios que el Ayuntamiento tiene suscritos con la Comunidad de Madrid en materia de Servicios Sociales y Políticas Igualdad y que se incluyen en el Anexo de Convenios:

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RT11P-7V5QE Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RT11P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0271C39062D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1& idioma=1



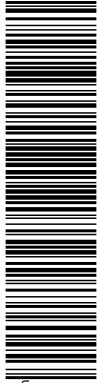
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

- ✓ Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Paracuellos para la realización de actuaciones contra la violencia de género y la promoción de la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Cuantía para el ejercicio 2024: **171.794,47 euros**.
 - ✓ Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Paracuellos para el desarrollo de la **Atención Social Primaria** y otros programas en el marco de los Servicios Sociales municipales. Cuantía para el ejercicio 2024: **263.579,81 euros**.
 - ✓ Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Paracuellos para desarrollo de programas y actividades para **mayores**. Cuantía para el ejercicio 2024: **40.000 euros**.
 - ✓ Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Paracuellos para llevar a cabo actuaciones y prestaciones orientadas a facilitar la **conciliación de las familias** con hijas e hijos de hasta 16 años, dentro del marco del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad. Cuantía para el ejercicio 2024: **90.000 euros**.
- **4530. Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación**

Estimándose una recaudación de **879.161,94 euros** derivado del convenio que el Ayuntamiento tiene suscrito con la Comunidad de Madrid en materia de educación y que se incluye en el Anexo de Convenios:
 - ✓ Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Paracuellos para colaborar en el sostenimiento de las escuelas infantiles. Cuantía para el ejercicio 2024: **879.161,94 euros**.
 - **45060. Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma**

Estimándose una recaudación de **987.835,76 euros** derivado de dos conceptos. Uno de ellos, fruto del convenio que el Ayuntamiento tiene suscrito con la Comunidad de Madrid en materia de subvención para

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0221C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

gastos de personal en el programa de apoyo a las policías Locales (ESICAM) por una cuantía para el ejercicio 2024: **466.506 euros**.
Por otra parte, se incluye el ingreso previsto para 2024 del Programa de Inversión Regional (PIR 2016-2019) correspondiente a las obras de ejecución en la calle Chorillo Alta por una cuantía de **521.329,76 euros**.

2.5 Capítulo V. Ingresos Patrimoniales

El capítulo quinto recoge los ingresos generados a partir de la renta del patrimonio municipal y/o de las actividades realizadas en régimen de derecho privado.

Se estima, siguiendo recomendaciones del departamento de recaudación, que se recauden **857.900 euros**, un **89.77%** más que en ejercicios anteriores (452.061 euros) debido a los dividendos de los intereses de depósitos y la recogida selectiva de residuos.

- **52099. Intereses de depósito**

Se estima una recaudación de **450.000 euros** consecuencia de las imposiciones a plazo fijo y saldos de cuentas corrientes, tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Recaudación.

El escenario de tipos de interés creciente ofrece un horizonte de nuevas condiciones en las que ya se están obteniendo rentabilidades a saldos bancarios y en especial de depósitos a plazo fijo.

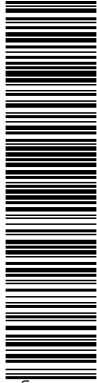
- **53410. De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales**

El Departamento de Recaudación ha estimado un ingreso de **71.000 euros** en concepto de los dividendos del Canal de Isabel II Gestión S.A., entidad de la que el Ayuntamiento de Paracuellos es accionista.

- **550. De concesiones administrativas con contraprestación periódica**

El Departamento de Recaudación ha estimado un ingreso de **35.900**

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0271C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

euros en concepto de los diferentes acuerdos de concesiones de dominio público, uso privativo o contratos de explotación:

- ✓ Canon explotación tanatorio municipal: **10.000 euros**
- ✓ Canon contrato de naturales especial explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y otros productos, instaladas en edificios municipales: **5.000 euros**
- ✓ Concesión de uso privativo de espacios públicos para la gestión del servicio público de recogida y gestión del residuo textil: **8.400 euros**
- ✓ Canon escuela de Idiomas: **8.000 euros**
- ✓ Explotación bar Centro de Mayores: **4.500 euros**

- **55000. Concesión bar polideportivo y campo de fútbol**

El Departamento de Recaudación ha estimado un ingreso de **21.000 euros** en concepto del contrato de explotación del Bar del Polideportivo municipal.

- **59900. Otros ingresos patrimoniales: recogida selectiva**

Se han estimado unos ingresos de **280.000 euros** en concepto de recogida selectiva de residuos.

2.6 CAPÍTULO VI. Enajenación de inversiones reales

- **60300. Inversión en venta de parcelas**

Se han estimado unos ingresos de **9.045.625,750 euros** habiendo tenido en cuenta las recomendaciones técnicas del Departamento de Recaudación, la valoración técnica urbanística, así como también el análisis del mercado de ventas de este tipo de bienes.

2.7. CAPÍTULO VII. Transferencias de capital

Son los ingresos de otras administraciones o aportaciones de particulares para financiar inversiones y obras (PIR) que asciende a **4.553.771 euros**.

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0221C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

2.8. CAPÍTULO VIII. Operaciones financieras

El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el ejercicio 2024 no prevé, en sus estimaciones iniciales, la obtención de ingresos por operaciones financieras.

3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE GASTOS

La estructura por capítulos del Proyecto de gastos respecto al 2022, es la siguiente:

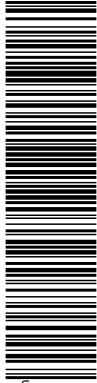
Comparativa Presupuesto de Gastos			
Capítulo	2022	2024	Variación
1	9.153.432,00 €	10.946.787,88 €	19,59%
2	11.063.899,00 €	13.077.682,12 €	18,20%
3	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%
4	1.246.600,00 €	1.622.600,00 €	30,16%
5	50.000,00 €	25.000,00 €	-50,00%
6	19.782.616,00 €	13.944.396,75 €	-29,26%
7	0,00 €	0,00 €	0,0%
8	0,00 €	0,00 €	0,0%
Total	41.300.547,00 €	39.620.466,75 €	-4,79%

Realizaremos un análisis general por capítulos de gasto:

Los gastos de personal del **Capítulo primero** ascienden a **10.946.787,88 euros**. El peso de este capítulo respecto del total presupuestado es del **27,63 %** por ciento, aumentando el porcentaje respecto el ejercicio 2022 que supuso un **19,59%**.

En términos absolutos, este capítulo experimenta un incremento de **1.793.355,88 euros**, respecto al presupuesto de 2022, si bien debe tenerse en cuenta que esta

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13769BE0221C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1& idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

subida incorpora la subida de las retribuciones de los empleados públicos a raíz de la entrada en vigor de la normativa estatal, conteniendo las subidas de los años 2022, 2023 y 2024.

En estos cálculos, se han tenido en cuenta los datos aportados por el Departamento de Recursos Humanos y están fundamentadas en base a la Plantilla de personal vigente y a las últimas modificaciones acordadas en la RPT.

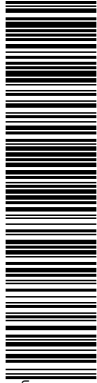
Sobre el **Capítulo segundo** relativo a los gastos en bienes corrientes y servicios, la dotación alcanza un importe de **13.077.682,12 euros**, lo que representa un incremento de **2.013.783,12 euros** con respecto a las previsiones del ejercicio 2022 (y que representaba un **20,58%** del Presupuesto de 2022).

El peso de este capítulo sobre el total del Presupuesto es del **33,01 %**. Este incremento responde fundamentalmente a que el incremento poblacional y del territorio urbanizado conllevan innegablemente a un aumento en el ámbito de ejecución de los contratos de servicios, lo que, unido a la obligatoriedad de aplicar los índices de revisión de precios y en un marco nacional de inflación, conduce a un incremento significativo de este Capítulo.

Los gastos del **Capítulo tercero** se dotan con la cantidad de **4.000 euros**, el **0.1%** del total del Presupuesto. La no existencia de deuda viva en este Ayuntamiento provoca que en este capítulo incluya cantidades en concepto de gastos financieros propios de la gestión de la Tesorería y de la recaudación municipal.

El **capítulo cuarto** relativo a las transferencias corrientes asciende a **1.622.600 euros**, el **4.1%**, para los gastos relativos a los convenios o actividades de carácter subvencionales.

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RTI1P-7V5QE Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RTI1P-7V5QE-0047CAB319AEB13760BE0271C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

El **capítulo quinto** es el Fondo de Contingencia dotado con **25.000 euros**, el **0.06%** para su utilización en la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

El **capítulo sexto** relativo a las inversiones reales asciende a **13.944.396,75 euros**, el **35.19%** detalladas en el correspondiente anexo de inversiones, siendo el motor del cambio para el Ayuntamiento de Paracuellos como iniciativa de infraestructuras, útiles, sostenibles, eficaces y necesarias para nuestros vecinos.

Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios. Las previsiones del estado de gastos recogen créditos suficientes para el pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el normal funcionamiento de los servicios de este ayuntamiento.

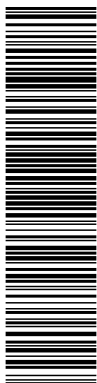
4. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe total del Estado de Gastos del **Proyecto de Presupuesto 2024** del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama es de **39.620.466,75 euros**, mientras que el de los ingresos asciende a la misma cantidad. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto 2024 se encuentra nivelado.

5. ANÁLISIS DE LA DEUDA FINANCIERA

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que la obligación de no rebasar el límite de deuda pública fijado para la Entidades Locales. En la actualidad el Ayto. de Paracuellos de Jarama no tienen deuda financiera alguna.

DOCUMENTO Informe: 1.2 Informe económico financiero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VXEF-RT11P-7V5QE Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Nuria Moran Salso, Concejala de Economía y Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/01/2024 09:11	ESTADO FIRMADO 12/01/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1747700-5VXEF-RT11P-7V5QE-0047CAB319AEB13769BE0271C39042D498A717B1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA PARA EL EJERCICIO 2024

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD

El Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 2024 cumple con el Principio de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en relación con el artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que define la referida estabilidad como el equivalente a una situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, en los términos establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95) como así se desprende de las masas presupuestarias correspondientes a la suma de los capítulos 1 a 7 que arrojan un saldo en equilibrio.

Presupuesto de Ingresos 1 a 7	39.620.466,75 €
Presupuesto de Gastos 1 a 7	39.620.466,75 €
Diferencia	0,00 €
Equilibrio presupuestario	

7. CONCLUSIÓN

Se presentan así unos Presupuestos realistas, necesarios, nivelados y que cumplen con toda la normativa vigente. Los ingresos se han establecido bajo el principio de prudencia en función de las estimaciones realizadas por el Departamento de Tesorería del Ayto. y los gastos están ajustados para satisfacer las demandas reales de los ciudadanos a través de políticas públicas municipales establecidas bajo los principios de eficiencia, equidad, transparencia, eficacia y legalidad. Mejorando los servicios que recibe la ciudadanía de nuestro municipio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE